

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1229**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D.** Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E.** D.A. N° 1155 del 24 de abril 2026, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F.** Orden de Compra ID 2594-154-AG26 de fecha 12.02.2026 en donde se arriendan 4 Fotocopiadoras y Fotocopias a un valor de \$15 MAS IVA para el proceso de Permisos de Circulación 2026.
- G.** Informe de la empresa **HUGO DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA., RUT N° 83.765.900-0**, informando la cantidad de 9.608 fotocopias desde el 27 de febrero al 01 de abril del 2026.
- H.** Disponibilidad Presupuestaria N° 679 de fecha 05 de mayo del 2026, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 172.000 imputados en la cuenta 215-22-08-999.
- I.** Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación hasta 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2026 \$ 70.588 x 100 = \$7.058.000) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado Permiso Circulación	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Tránsito y Transporte Publico	3	23.866	71.598
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14.967	29.934
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23.866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	17.657	70.628
Evaluación	Director de DAF	2	23,866	47.732
	Director de Tránsito y Transporte Publico	2	21.537	43.074
	Encargada de Adquisiciones	2	17.657	35.314
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Visación por Control	Director de Control	2	23,866	47.732
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	21.537	43.074
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	17.657	35.314
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	17.657	35.314
			TOTAL	845.896

Valor desproporcionado para licitar por el servicio de fotocopiado, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a junio 2026, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Considerando que ya se tramitó el arriendo de las fotocopiadoras a través de la Compra Ágil, ID 2594-154-AG26 con el proveedor **HUGO DIAZ Y COMPAÑIA LTDA., RUT N° 83.765.900-0** y en donde además se dejó establecido que el valor de la fotocopia ofertado es de \$ 15 más IVA, ya que solo al final del periodo del proceso de Permisos de Circulación 2026 se obtendrá el número total de fotocopias, por lo que se resuelve

DECRETO:

1. **RATIFICAR contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **HUGO DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA., RUT N° 83.765.900-0**, por la suma total de \$ 171.503 IVA incluido, correspondiente a 9.608 fotocopias, sacadas durante el 27 de febrero al 01 de abril del 2026, para el Proceso de Permiso de Circulación.
- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215 22 08 999, En el área de Gestión Interna.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

